

DECRETO 96/2016 de 5 de julio
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD INTEGRAL MUNICIPIOS SIBERIA
NOMBRE PROYECTO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIBERIA 2018
ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES
Nº DE PARTICIPANTES	15
LOCALIDAD DEL PROYECTO	ESPARRAGOSA DE LARES

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES SELECCIONADOS

Nº ORDEN	GRUPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION ENTREVISTA	BAREMO INICIAL	PUNTUACION FINAL
<u>LOCALIDAD: CASAS DE DON PEDRO : 3 PLAZAS.</u>						
<u>1</u>	1	08893806-M	JAVIER ARROYO ROMERO	4	5,5	4.9
<u>2</u>	1	53739636-K	JUAN GRANDE FLORES	6	3	4.2
<u>3</u>	2	02281463-R	JESÚS ESPINOSA PASTOR	9	0	3.6
<u>RESERVAS:</u>						
<u>4</u>	2	33990799-P	MARÍA JOSEFA ROMERO LÓPEZ	7	1	3.4
<u>5</u>	2	52966222-M	GUADALUPE MANZANO ALBALATE	3	0,5	1.5
<u>LOCALIDAD: TALARRUBIAS: 5 PLAZAS.</u>						
<u>1</u>	1	33985764-K	GERMÁN GARCÍA PUENTENUEVA	6	6,5	6.3
<u>2</u>	1	X7917285-H	KALLONY COLODETTI REZENDE	6	2,5	3.9
<u>3</u>	1	52964785-V	FÁTIMA RODRÍGUEZ FAJARDO	5	2,5	3.5
<u>4</u>	1	53579221-P	MARÍA CARMEN REQUENA MORENO	6	1,5	3.3
<u>5</u>	1	09090103-C	ANTONIO CAMACHO EXPÓSITO	5	2	3.2
<u>RESERVAS:</u>						
<u>6</u>	1	09190332-S	ANTONIO CAMACHO SÁNCHEZ-PANIAGUA	4	2,5	3.1
<u>7</u>	2	80058173-A	MARÍA CORONADA BURGUEÑO LEDESMA	3	2.5	2.7
<u>8</u>	2	53829438-P	ANTONIO VIZCAÍNO PALERO	6	0	2.4
<u>9</u>	2	53266446-X	JACOB MORENO DEL CAMPO	2	2.5	2.3
<u>LOCALIDAD: SIRUELA: 2 PLAZAS</u>						
<u>1</u>	1	08894318-B	JOSÉ CABANILLAS RISCO	5	3	3.8
<u>2</u>	1	08894317-X	CARMEN CABANILLAS RISCO	7	1.5	3.7
<u>LOCALIDAD: ESPARRAGOSA DE LARES: 1 PLAZA</u>						
<u>1</u>	1	76241762M	CONCEPCIÓN VILLALBA RUIZ	4	3	3.4
<u>RESERVA:</u>						
<u>2</u>	2	09169286Z	ENCARNACIÓN RUIZ CASTRO	2	3	2.6

<u>LOCALIDAD: RISCO: 1 PLAZA</u>						
<u>1</u>	1	08897791-B	JOSÉ CARLOS SANTOS NAHARRO	2	0	0.8
<u>LOCALIDAD: TAMUREJO: 1 PLAZA</u>						
<u>1</u>	1	53265853S	PATRICIA LÓPEZ AGUDO	9	0,5	3.9
<u>RESERVA:</u>						
<u>2</u>	2	52344573T	EVA MARÍA SÁNCHEZ LOPES	8	1	3.8
<u>LOCALIDAD: GARBAYUELA: 1 PLAZA</u>						
<u>1</u>	1	52090449-W	ANASTASIO CUEVAS LUENGO	7	0,5	3.1
<u>RESERVA:</u>						
<u>2</u>	1	08367249-X	CARLOS RAMOS RAMÍREZ	4	2	2.8
<i>"RESERVAS GARBAYUELA NO CITADOS A PRUEBAS"</i>						
<u>3</u>	1	20541407-S	PEDRO CENDRERO MERINO		2	
<u>4</u>	1	08894743-E	JOSÉ LUIS CAMACHO MILARA		2	
<u>LOCALIDAD: BATERNO: 1 PLAZA</u>						
<u>1</u>	1	76241888-Q	MANUEL CERRO CAMACHO	6	2,5	3.9

PUNTUACIÓN FINAL:

La **puntuación final** se corresponde con la suma de la puntuación de la entrevista más la puntuación del baremo inicial, ponderado según el siguiente porcentaje:

PUNTUACIÓN BAREMO INICIAL: 60% de la puntuación final

PUNTUACIÓN ENTREVISTA: 40% de la puntuación final

ORDEN PREFERENCIA DE GRUPOS:

GRUPO 1: Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo, ordenados según menor nivel de formativo, y dentro del mismo nivel según el siguiente baremo:

- Con informe de orientación recomendando la participación: 4 puntos
- Demandantes de primer empleo: 2 puntos
- Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de difusión. 2 puntos
- Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha fin de difusión: 1 punto
- Mujeres desempleadas. 0,5 puntos.
- Personas discapacitadas. 0,5 puntos.
- Mayores de 45 años: 0,5 puntos

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación, se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio a) del baremo anterior, y a continuación, la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ése orden.

De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados.

GRUPO 2: Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo, ordenados según menor nivel de formación, y dentro del mismo nivel de formación según el citado baremo.

La procedencia de los 15 alumnos-trabajadores, según reparto por localidad es la siguiente:

Baterno:	1
Casas de Don Pedro:	2
Esparragosa de Lares:	1
Garbayuela:	1
Garlitos:	1
Risco:	1
Sancti-Spiritus:	1
Siruela :	2
Talarrubias :	4
Tamurejo :	1

Pasado el plazo de recogida de solicitudes, no se registra ninguna en las localidades de Garlitos y Sancti-Spiritus, por lo que se procederá a cubrir esas plazas por candidatos de otras localidades según el siguiente orden: 1ª vacante: Talarrubias, (actualizándose el número de alumnos trabajadores a 5 plazas), 2ª vacante: Siruela, (se mantienen los dos alumnos iniciales al no haber superado el proceso selectivo ninguna otra persona de la localidad); 3ª vacante: Casas de Don Pedro, (actualizándose el número de alumnos trabajadores a 3 plazas), 4ª vacante: Talarrubias, y así sucesivamente, por ser las localidades con mayor número de demandantes desempleados, recogido en el Acta de Grupo Mixto de Trabajo firmado el 3 de septiembre de 2018.

En Orellana la Vieja a 17 de octubre de 2018
La Presidenta del Grupo Mixto

Fdo: Antonia Ángeles López Arcos